Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Rodrigo Aguilera Salgado
Horario de trabajo	Lunes-jueves de 17 a 08:00/viernes16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 8:00 a 8:00 h
Ausencias	No
Atrasos	No
Turnos (si corresponde)	23//07
Detalle de horas realizadas en período	23/07: 6 h.
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	320

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Gustavo Diaz Sáez		
RUT			
Cargo/Profesión	Médico		
Programa	"PRESUPUESTO DAS (REFUERZO TERCER MÉDICO) MAYO 2026"		
Mes informado	JULIO	Horas realizadas:6 ✓	Valor Hora: $ 31488 ✓
Horas semanales (jornada)	NO APLICA	Establecimiento: SAR TUCAPEL	Valor Bruto de la Boleta: 188928 ✓

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002 - 1
Valor bruto a cancelar	$ 188.928
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	ADMINISTRACIÓN SALUD SUB DIRECCIÓN RR HH